Bahía: más de 100 toneladas de donaciones enviadas desde el puerto

'Emociona la solidaridad y espíritu de colaboración de los marplatenses y en particular la comunidad portuaria, que desde sus distintas instituciones recibió elementos de primera necesidad y despachó tres camiones repletos para dar una mano en esta emergencia ' afirmó Marcos Gutiérrez, presidente del Consorcio Portuario Regional Mar del Plata, en el marco a la cruzada solidaria relizada en aopyo a los bahienses afectados por las inundac ioens

Colchones, ropa de cama, frazadas, alimentos no perecederos, agua mineral, pañales y artículos de limpieza fueron parte de estas donaciones que durante casi una semana se recibieron en las sedes de Club AGP, Club Náutico, Administración Punta Mogotes, Club Talleres, Asociación Marplatense de Patín, Club Atlético Aldosivi, Club Banfield y del propio Consorcio Portuario.

Los tres camiones, tipo semi, llegaron a Bahía Blanca durante la mañana del sábado y completaron la descarga en varios de los centros de distribución de donaciones.

Al valioso aporte que realizaron los vecinos se sumó también la colaboración que realizaron instituciones gremiales como SUPA y también empresas, entre ellas Astillero Spi, Salucla, Transportes Gyan, Cooperativas Producciones y Sol de Junio y Fecooaport.

En esta misión también se destaca la participación de choferes y propietarios de licencia de Servitaxi, que pusieron sus móviles a disposición y de manera gratuita para recorrer puntos de la ciudad y transportar donaciones que realizaban aquellos que no podían acercarse a los centros de acopio.

Abren importación de vehículos eléctricos

El Gobierno nacional completó la implementación de la importación de vehículos eléctricos puros e híbridos, mediante la instrumentación de la convocatoria para participar del proceso que permitirá la incorporación de 50.000 unidades al parque automotor local.

La medida se plasmó mediante la disposición 30/2025 de la Dirección Nacional de Gestión de Política Industrial, dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio, publicada este lunes en el Boletín Oficial, que reglamenta lo establecido en el decreto 49 de fines de enero.

La Secretaría de Industria informó que las empresas interesadas en importar estos vehículos tendrán un plazo de diez días hábiles para obtener el permiso de importación de manera completamente digital. La presentación de solicitudes se realizará a través de la plataforma TAD, según la Disposición 30/2025 de la Subsecretaría de Política Industrial.

En el Decreto 49,establece que ese cupo está dirigido a vehículos con sistemas de propulsión sustentables como los que combinan un motor térmico con uno o más eléctricos (híbridos), a los sistemas de propulsión 100% eléctricos y a los de pila de combustible de hidrógeno, siempre y cuando cumplan con características técnicas mínimas como tener un peso mayor a 400 kg sin contar el peso de la batería, una autonomía superior a 80 km y una potencia mínima de 20 CV.

De acuerdo a la letra chica, el valor debe ser menor a US$ 16.000 FOB (free on board). Es decir, ese es el precio máximo con el que se embarcará en el puerto de origen. Sobre ese precio se deben cargar todos los impuestos argentinos, salvo el arancel de importación del 35% que por acuerdo de comercio entre Argentina y Brasil, se aplica en ambos países a todos los vehículos que provienen de otras regiones fuera del Mercosur. El valor final rondará los US$ 30.000.

Según la nueva disposición, este régimen tendrá una duración de 5 años y la asignación de los cupos es anual. En ese sentido, se distinguen dos categorías de destinatarios para la importación: 25.000 vehículos para empresas terminales que fabrican vehículos en el país y otras 25.000 unidades para importadores que deseen comercializar vehículos con estas tecnologías. (DIB)

CONVOCATORIA ASAMBLEA 01/05/2025, 12 HS, FRAD Mar y Sierras.

Se convoca la Asamblea General Ordinaria de la **FEDERACION REGIONAL DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO MAR Y SIERRAS**, a celebrar el próximo día 01 de Mayo del año 2025 a las 12 hs, en la calle Rawson 3846 de la ciudad de Mar del Plata y en segunda convocatoria a las 13 hs en el mismo lugar, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.-
2) Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio Social Finalizado el 31 de Diciembre del año 2024.-
3) Aprobación de la citación de las asambleas realizadas anteriormente.-
4) Renovación de autoridades.-

Florez Bazterrechea Francisco
Apoderado Legal